

174305

174305



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita, como propia y -
nueva, a favor de D. RAMON DIAZ ALVAREZ, de nacio-
nalidad española y domiciliado en Madrid, cuya Pa-
tente ha de recaer sobre un "PROCEDIMIENTO DE PRE-
PARACION DE UN PRODUCTO DESTINADO A ENDURECER Y PRO-
TEGER LAS UÑAS".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Patente de Invención
tiene por objeto garantizar la explotación exclusi-

174305

- dos -



5. va en todo el territorio nacional, de un procedimiento de preparación de un producto destinado a endurecer y proteger las uñas, tal y como se describe a continuación.

10. No son nuevos los productos destinados al endurecimiento de las uñas, logrando un estado perfectamente sólido de ellas, más resistentemente que de ordinario, de una gran utilidad dada la debilidad que van adquiriendo por la aplicación de lacas, esmaltes u otros análogos, algunos de no muy buena calidad, y, principalmente, por el raspado o uso de quitaesmaltes para aplicar nuevas capas de pintura.

15. Pero la mayoría de ellos requieren una preparación previa o fabricación bastante engorrosa o con elementos de alto precio o bien de difícil adquisición en el mercado.

20. Aparte de todo ello, el producto obtenido con el procedimiento que estamos describiendo, además de obviar dichas dificultades o inconvenientes, por su sencilla obtención y elementos, consigue la protección de las uñas, incluso después de aplicada la laca, esmalte o pintura, con lo que se aumenta la duración de su aplicación y, por consiguiente, prolonga su estado perfecto, con la natural economía.

25. DESCRIPCION.

30. Para la fabricación de este producto se mezclan en frío:

Un 50% de Esencia de Trementina, con



- tres -

174305

35. Un 50% de Bálsamo Apodel Doch.
Esta mezcla se deja posar, y para estar en disposición de uso, es necesario agitarlo, aplicándose en forma corriente y sin ningún otro aditamento.
40. El producto conseguido puede ser aplicado encima de la laca, esmalte o pintura, o bien en las mismas uñas sin estar pintadas.
Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Patente de Invención.
Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativamente.
45. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de adición) por las mejoras o perfeccionamientos que la práctica y uso continuo del invento le aconsejen.
- 50.

NOTA DE REIVINDICACIONES.

55. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. Ramón Díaz Álvarez, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, por los extremos siguientes:

114305

- cuatro -

60. PRIMERO = Por un procedimiento de preparación de un producto destinado a endurecer y proteger las uñas, caracterizado por el hecho de prepararse en frío, mezclando un 50% de esencia de trementina con otro 50% de Bálsamo Apodel Doch, dejando posar el conjunto, el cual es necesario remover, agitándolo, para su aplicación.

65. SEGUNDO = Por un "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE UN PRODUCTO DESTINADO A ENDURECER Y PROTEGER LAS UÑAS".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines en ella especificados.

70. La presente Memoria consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

74. Por autorizaciónde D. Ramón Diaz Álvarez.



Rodríguez
Muñoz

ARD